## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



## CORTES GENERALES X LE DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS ORDITADOS ORDITAD

Nombre y apellidos IMMACULADA RIERA I REÑÉ	Fecha: 01/12/2011-12: 26: 51	
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES	
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 01/12/2011	
Diputado Senador BARCELONA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BARCELONA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	13.429.06	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II, DECLARACIÓN DE SIENES

-1 DIC. 2011

116 ENTRADA.

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cue Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones